Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

INC Nº 987 "B"/2012.-

ADENDA N° 1 AL CONTRATO PRINCIPAL I.N.C. Nº 946/2.012 CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA CAMPING 44 S.A."- -

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 28 del mes de Diciembre del año dos mil doce, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **LIC. CARLOS JOSE KRÜSSEL LLANO**, para cuyo cargo fue nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo N° 9191, de fecha 28/06/012**, y por otra parte la firma **CAMPING 44 S.A. con RUC N° 80020336-4,** en adelante denominado **EL PROVEEDOR**, representado en este acto por el Vicepresidente de la firma **Señor DIEGO KEMPER ZIMERLIZ** con **C.I.N° 3.199.062** convienen en celebrar la presente Adenda, cuyas cláusulas principales son: ----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.-

En virtud a la **Resolución PR N° 656/2012, de fecha 28/12/12** de la Presidencia de la Institución, y a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "Contrataciones Públicas" las partes acuerdan celebrar la presente Adenda al **Contrato Principal INC N° 946/2012,** suscripto con la firma **CAMPING 44 S.A, Adjudicataria de la Contratación Directa N°39/2012 "Adquisición de Equipos de Seguridad Institucional", quedando subsistentes todas las demás clausulas del citado contrato.**----------

CLÁUSULA SEPTIMA: PLAN DE ENTREGA.-

El plan de Entrega y Cumplimiento empezará a regir dentro de los 20 (veinte) días de la Emisión de la Orden de Compra.----------

CLÁUSULA VIGESIMO SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Por el presente acuerdo se conviene Ampliar la Vigencia del Contrato Principal INC N° 946/2012, hasta el 20 de Enero de 2013.----------

En fe de lo cual, las partes firman la presente Adenda de conformidad con las Leyes de la Republica del Paraguay en el día, mes y año antes indicados, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una de las copias.----------

Sr. DIEGO KEMPER ZIMERLIZ
PROVEEDOR
CAMPING 44 S.A.

CAMPING 44 S.A.
Artigas 2061
Asunción - Paraguay

LIC. CARLOS JOSE KRUSSEL LLANO
Presidente
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO